



PRESENTACION

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76 Y 77 FRACCIÓN DÉCIMA TERCERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; ARTÍCULOS 5 Y 25 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; Y ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL H. AYUNTAMIENTO DE CENOTILLO PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

EL PRESENTE PLAN ESTÁ SUSTENTADO EN LA DEMANDA CIUDADANA RECOGIDA EN EL PROCESO DE LA CAMPAÑA EN LA CUAL, EN REUNIONES CON CIUDADANOS, GRUPOS SOCIALES Y SECTORES ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO, SE LOGRÓ TENER LA VISIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. CON BASE EN LA INFORMACIÓN RECABADA DEL CENSO DE 2010, ENCUESTAS NACIONALES, CENSOS ECONÓMICOS Y AGROPECUARIOS, LA MONOGRAFÍA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y OTRA INFORMACIÓN PROCESADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA (INEGI), SE SISTEMATIZÓ LA DEMANDA SOCIAL, CON LA CUAL SE INTEGRÓ EL DIAGNÓSTICO MUNICIPAL MISMO QUE DIO ORIGEN AL DOCUMENTO RECTOR QUE GUIARÁ AL GOBIERNO MUNICIPAL DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS HABITANTES DE CENORILLO, DE MANERA PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA.

LOS CONCEPTOS Y PRECEPTOS QUE HAN INSPIRADO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SON FUNDAMENTOS QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PRESENTE Y QUE DETERMINARÁN, LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, CORRESPONSABILIDAD, PARTICIPACIÓN INFORMADA, INTEGRALIDAD, SUSTENTABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, IGUALDAD DE GÉNERO, APEGO A LA LEGALIDAD, AUTONOMÍA MUNICIPAL, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, NO SOLO SERÁN VOCABLOS LANZADOS AL AIRE, SON DESDE HOY LA BASE FIRME Y SUSTENTABLE SOBRE LAS QUE SE CONSTRUYA.



CAPITULO 1

Mensaje del Presidente.

SERVIR, ES EL MOTIVO DE SER DEL FUNCIONARIO PÚBLICO Y SERVIR DE MANERA EFECTIVA DEBE SER EL MOTIVO DE SATISFACCIÓN DE UN BUEN SERVIDOR PÚBLICO. PARA QUIENES HEMOS RECIBIDO EL MANDATO DE LA CIUDADANÍA PARA GOBERNAR, DEBE SER UN HONOR, UN COMPROMISO Y DEBER SOCIAL EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO PARA QUIENES NOS ELIGIERON.

ESTE ES UN PRINCIPIO DE ESTA SERVIDORA PÚBLICA QUIEN ENCABEZA ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CENOTILLO, YUCATAN.

LOS LOGROS QUE SE PUEDAN OBTENER DE SERVIR CON VOCACIÓN Y DE CONTRIBUIR A DARLE A LOS CIUDADANOS DE CENOTILLO UN BUEN GOBIERNO SON PARTE MEDULAR DE ESTE PLAN MUNICIPAL.

MODERNIZAR EL APARATO DE GOBIERNO Y ESTAR A LA ALTURA DE NUESTROS TIEMPOS, SIGNIFICA GOBERNAR CON ESFUERZO, RESPONSABILIDAD Y CON JUSTICIA SOCIAL, PARA LOS QUE HAN SIDO MARGINADOS EN LA POBREZA Y LA IGNORANCIA, POR QUIENES HAN GOBERNADO CON AFÁN DE LUCRO Y PROVECHO PERSONAL, USUFRUTUANDO EN BENEFICIO PROPIO LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

HEMOS LLEGADO HASTA ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LOS VOTOS DE QUIENES NOS ENTREGARON SU CONFIANZA, CONFIANZA EN UN MEJOR FUTURO PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS Y NO LOS DEFRAUDAREMOS, VAMOS A GOBERNAR JUNTO CON ELLOS.

C. Marta Leticia Núñez Polanco.

Presidente Municipal
2018 - 2021



CAPITULO 2

Fundamento Legal.

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 20, 40, 41 INCISO A) FRACCIÓN III, INCISO B) FRACCIÓN III, 56 FRACCIÓN II, 77 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CONSIDERANDO

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de la reserva ecológica. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

ÁMBITO ESTATAL

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales, Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículos 1, 2 y 5 – Relativos a las disposiciones generales para la planeación.

Artículo 22 – Relativo a la participación social en la planeación.

Artículo 25 – Relativo a los planes y programas en su periodo para aprobación y publicación y vigencia.

Artículo 27 – Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias.

Artículo 28 – Relativo a la denominación del documento.

Artículo 29 – Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 38 – Relativo a la publicación del documento.

Artículo 44 – Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN:

Artículos 1, 2 y 3 – Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal.

Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) – Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos.

Artículo 40, Fracción I – Relativo a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo.

Artículo 91, 92, 93 y 95 – Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.



CAPITULO 3

Diagnostico

DENOMINACIÓN TOPONIMIA

Cenotillo:

SE LE PUSO DE NOMBRE A ESTA POBLACIÓN COMO DIMINUTIVO DE LA PALABRA CENOTE, POR HABER ALLÍ ALGÚN PEQUEÑO OJO DE AGUA.

Reseña Histórica:

SOBRE LA FUNDACIÓN DE CENOTILLO "CENOTE PEQUEÑO" CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SE DESCONOCEN LOS DATOS EXACTOS. EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA PERTENECIÓ A LA PROVINCIA DE LOS CUPULES Y DESPUÉS (DE REALIZADA LA CONQUISTA), PERMANECIÓ BAJO EL RÉGIMEN DE LAS ENCOMIENDAS, ENTRE LAS QUE SE PUEDEN MENCIONAR LA DE DON DIEGO BURGOS Y DON DIEGO LÓPEZ DE RICALDE EN 1583; Y LA DE DON JOSÉ DOMINGO PARDÍO EN 1744.

DECLARADA LA INDEPENDENCIA DE YUCATÁN DEL REINO ESPAÑOL Y SU POSTERIOR ANEXIÓN AL RESTO DE LA REPUBLICA MEXICANA, LA POBLACIÓN EMPIEZA A FIGURAR COMO CABECERA DEL MUNICIPIO TENIENDO BAJO SU JURISDICCIÓN A 3 PUEBLOS ANEXOS: TIXBACAB, SUCILÁ, PANABÁ. EL 25 DE ENERO DE 1886 ADQUIERE EL TÍTULO DE VILLA POR DECRETO, MISMO QUE ES DEROGADO 36 AÑOS DESPUÉS PARA VOLVER A LA CATEGORÍA DE PUEBLO. SIN EMBARGO ES POSIBLE QUE DESPUÉS HUBIERA OTRO DECRETO, YA QUE EN 1930 REAPARECE COMO VILLA.

Localización:

EL MUNICIPIO SE LOCALIZA EN LA REGIÓN ORIENTE DEL ESTADO. QUEDA COMPRENDIDO ENTRE LOS PARALELOS 20° 55' Y 21° 09' DE LATITUD NORTE Y LOS MERIDIANOS 88° 26' Y 88° 48' DE LONGITUD OESTE; POSEE UNA ALTURA DE 16 METROS SOBRE NIVEL DEL MAR.

COLINDA CON LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: AL NORTE CON BUCTZOTZ, AL SUR CON DZITAS, AL ESTE CON ESPITA Y AL OESTE CON TUNKAS Y TEKAL DE VENEGAS.

Extensión:

EL MUNICIPIO DE CENOTILLO OCUPA UNA SUPERFICIE DE 542.38 KM².



Orografía:

TODA LA SUPERFICIE ES PLANA, CONSIDERADA COMO LLANURA DE BARRERA CON PISO ROCOSO O SEMENTADO, ESCARPADO.

Hidrografía:

EN EL TERRITORIO MUNICIPAL NO EXISTEN CORRIENTES SUPERFICIALES DE AGUA. SIN EMBARGO EN EL SUBSUELO SE FORMAN DEPÓSITOS COMÚNMENTE CONOCIDOS COMO CENOTES. EN ALGUNOS CASOS LOS TECHOS DE ESTOS SE DESPLOMAN Y FORMAN LAS AGUADAS. ACTUALMENTE EXISTE UN REGISTRO DE 12 CENOTES EN EL MUNICIPIO DE LOS CUALES CITAMOS ALGUNOS:

(Ruta no Especificada)

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	A´yin	Abierto	Verde	Caida libre	Observar
2	Catak Dzonot	Abierto	Azul	Caida libre	Bucear
3	Itzamna	Abierto	Verde	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
4	K´ai-pech	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear
5	Mul´Dzonot	Abierto	Azul	Caida libre	Bañarse, observar y Bucear

Fuente: Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado.

Clima:

LA REGIÓN ESTÁ CLASIFICADA COMO CÁLIDA SUBHÚMEDA CON LLUVIAS EN VERANO (MAYO - JULIO), DURANTE ÉSTAS SE PRESENTAN LAS LLAMADAS SEQUÍAS DE VERANO. TIENE UNA TEMPERATURA MEDIAL ANUAL DE 26.3º C Y UNA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE 1,200 MILÍMTEROS. LOS VIENTOS DOMINANTES PROVIENEN EN DIRECCIÓN ESTE - OESTE. HUMEDAD RELATIVA PROMEDIO ANUAL MARZO 66% - DICIEMBRE 89%.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora:

LA MAYOR EXTENSIÓN MUNICIPAL ESTA DEDICADA A LA AGRICULTURA DE TEMPORAL; EXISTEN PORCIONES CONSIDERADAS COMO SELVA BAJA CADUCIFOLIA CON VEGETACIÓN SECUNDARIA, CUYAS ESPECIES MAS COMUNES SON: ZAPOTE, CEDRO Y JABÍN. CABE INDICAR QUE EXISTE UNA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

PEQUEÑA EXTENSIÓN DE SELVA MEDIANA SUPERENNIFOLIA DONDE PREDOMINA EL PASTO FORRAJERO.

Fauna:

RESPECTO A LA FAUNA, LAS ESPECIES PREDOMINANTES SON PEQUEÑOS MAMÍFEROS COMO LAS ARDILLAS, LOS SARAGUATOS, LOS TEJONES, LOS MAPACHES Y LA TUZAS. ASÍ COMO DIVERSAS CLASES DE REPTILES Y AVES.

Monumentos Históricos:

EN LA CABECERA EXISTEN EL PALACIO MUNICIPAL; DOS TEMPLOS, UNO ERIGIDO EN HONOR A SANTA CLARA Y EL OTRO A LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, AMBOS CONSTRUIDOS EN EL SIGLO XVII. ADEMÁS, LA EXHACIENDA TIXBACAB. SE PUEDEN APRECIAR VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN LA ZONA DENOMINADA TZEBTUN.

Fiestas, Danzas y Tradiciones:

DEL 3 AL 12 DE AGOSTO EN HONOR A SANTA CLARA, EN LA CABECERA MUNICIPAL; Y DEL 13 AL 15 DEL MISMO MES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA ASUNCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE TIXBACAB.

Tradiciones y Costumbres:

PARA LAS FESTIVIDADES DE TODOS LOS SANTOS Y FIELES DIFUNTOS SE ACOSTUMBRA COLOCAR UN ALTAR EN EL LUGAR PRINCIPAL DE LA CASA; DONDE SE OFRECE A LOS DIFUNTOS LA COMIDA QUE MAS LES GUSTABA Y EL TRADICIONAL MUCBIL POLLO, ACOMPAÑADO DE ATOLE DE MAÍZ NUEVO, Y CHOCOLATE BATIDO CON AGUA. EN LAS FIESTAS REGIONALES LOS HABITANTES BAILAN LAS JARANAS, HACIENDO COMPETENCIAS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

Traje Típico:

POR COSTUMBRE LAS MUJERES USAN SENCILLO HUIPIL, CON BORDADOS QUE RESALTAN EL CORTE CUADRADO DEL CUELLO Y EL BORDE DEL VESTIDO, SE COLOCA SOBRE FUSTÁN QUE ES UN MEDIO FONDO RIZADO SUJETO A LA CINTURA CON PRETINA DE LA MISMA TELA; CALZAN SANDALÍAS, Y PARA PROTEGERSE DEL SOL SE CUBREN CON UN REBOZO. LOS CAMPESINOS SOBRE TODO LOS ANCIANOS VISTEN PANTALÓN HOLGADO DE MANTA CRUDA, CAMISETA ABOTONADA AL FRENTE, MANDIL DE COTÍ Y SOMBRERO DE PAJA.

PARA LAS VAQUERÍAS Y FIESTAS PRINCIPALES LAS MUJERES SE ENGALANAN CON EL TERNO, CONFECCIONADO CON FINAS TELAS, ENCAJES Y BORDADOS HECHOS GENERALMENTE A MANO EN PUNTO DE CRUZ. ESTE SE COMPLEMENTA LARGAS CADENAS DE ORO, ARETES, ROSARIO DE CORAL O FILIGRANA Y REBOSO DE SANTA MARÍA.

LOS HOMBRES VISTEN PANTALÓN BLANCO DE CORTE RECTO FILIPINA DE FINA TELA, (LOS RICOS LLEVAN EN ESTA PRENDA BOTONADURA DE ORO), ALPARGATAS Y SOMBREROS DE



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

JIPIJAPA, SIN FALTAR EL TRADICIONAL PAÑUELO ROJO, LLAMADO POPULARMENTE PALIACATE, INDISPENSABLE AL BAILAR ALGUNA JARANAS.

Música:

DE BANDA Y DE MARIMBA PRINCIPALMENTE.

Artesanías:

CONFECCIÓN DE HUIPILES CON TELA DE ALGODÓN BORDADOS A MAQUINA Y HAMACAS URDIDAS CON CÁÑAMO.

Gastronomía:

SE PREPARAN CON MASA DE MAÍZ CARNE DE PUERCO, POLLO Y VENADO ACOMPAÑADOS CON SALSAS PICANTES A BASE DE CHILES HABANERO Y MAX. LOS PRINCIPALES SON: FRÍJOL CON PUERCO, CHAYA CON HUEVO, PUCHERO DE GALLINA, QUESO RELLENO, SALBUTES, PANUCHOS, PIPIAN DE VENADO, PAPADZULES, LONGANIZA, COCHINITA PIBIL, JOROCHES, MUCBIL POLLOS, PIMES Y TAMALES.

Dulces:

YUCA CON MIEL, CALABAZA MELADA, CAMOTE CON COCO, COCOYOL EN ALMÍBAR, MAZAPÁN DE PEPITA DE CALABAZA, MELCOCHA, AREPAS, TEJOCOTES EN ALMÍBAR Y DULCE DE CIRICOTE.

Bebidas

XTABENTUN, BALCHÉ, BEBIDA DE ANÍS, POZOLE CON COCO, HORCHATA, ATOLE DE MAÍZ NUEVO Y REFRESCOS DE FRUTAS DE LA REGIÓN.

Reseña Histórica

SOBRE LA FUNDACIÓN DE CENOTILLO "CENOTE PEQUEÑO" CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SE DESCONOCEN LOS DATOS EXACTOS. EN LA ÉPOCA PREHISPÁNICA PERTENECIÓ A LA PROVINCIA DE LOS CUPULES Y DESPUÉS (DE REALIZADA LA CONQUISTA), PERMANECIÓ BAJO EL RÉGIMEN DE LAS ENCOMIENDAS, ENTRE LAS QUE SE PUEDEN MENCIONAR LA DE DON DIEGO BURGOS Y DON DIEGO LÓPEZ DE RICALDE EN 1583; Y LA DE DON JOSÉ DOMINGO PARDÍO EN 1744.

DECLARADA LA INDEPENDENCIA DE YUCATÁN DEL REINO ESPAÑOL Y SU POSTERIOR ANEXIÓN AL RESTO DE LA REPUBLICA MEXICANA, LA POBLACIÓN EMPIEZA A FIGURAR COMO CABECERA DEL MUNICIPIO TENIENDO BAJO SU JURISDICCIÓN A 3 PUEBLOS ANEXOS: TIXBACAB, SUCILÁ, PANABÁ. EL 25 DE ENERO DE 1886 ADQUIERE EL TÍTULO DE VILLA POR DECRETO, MISMO QUE ES DEROGADO 36 AÑOS DESPUÉS PARA VOLVER A LA CATEGORÍA DE PUEBLO. SIN EMBARGO ES POSIBLE QUE DESPUÉS HUBIERA OTRO DECRETO, YA QUE EN 1930 REAPARECE COMO VILLA.



CAPITULO 4

Perfil Sociodemográfico

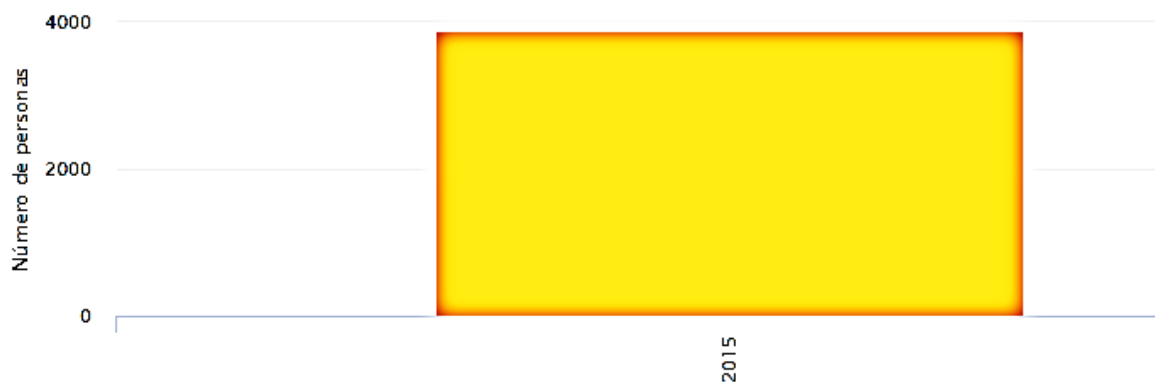
Grupos Étnicos:

DE ACUERDO A LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015, EFECTUADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS, HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO ASCIENDE A 1,371 PERSONAS. SU LENGUA INDÍGENA ES EL MAYA.

Evolución Demográfica:

NUMERO DE ABITANTES DEL MUNICIPIO.

DE ACUERDO A ENCUESTA INTERCENSAL 2015, LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO ES DE 3,886 HABITANTES, DE LOS CUALES 1,909 SON HOMBRES Y 1,977 SON MUJERES. LA POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO REPRESENTA EL 0.19 POR CIENTO, CON RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO.

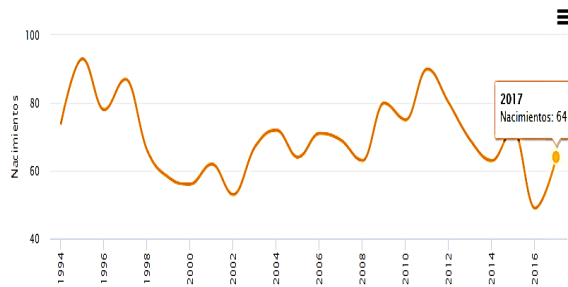




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

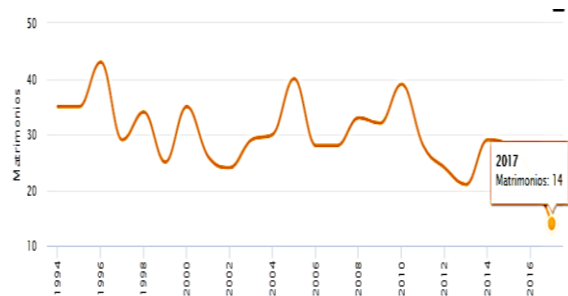
NACIMIENTOS



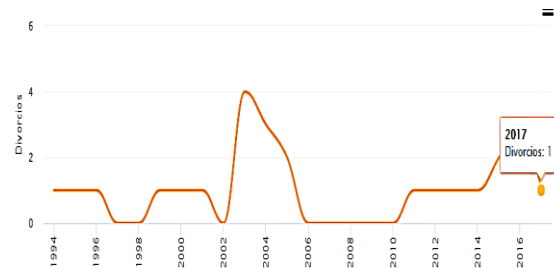
HIJOS NACIDOS VIVOS DE MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS.



MATRIMONIOS



DIVORCIOS



NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES POR SEXO, AL AÑO 2014:

CONCEPTO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
NACIMIENTOS	57	29	28
DEFUNCIONES	20	13	7

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Proyección de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, 2010-2030

Clave Munic	Municipio	Sexo	Grupos de Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
31012	Cenotillo	Ambos	0-14	976	972	971	973	977	981	986	992	998	1003	1007	1009	1010	1009	1006	999	1000	1002	1004	1006	1008	
			15-29	876	877	877	878	880	882	885	886	887	890	893	896	902	909	919	932	938	945	953	960	967	
			30-44	658	671	684	696	708	719	730	740	751	762	772	783	793	803	812	821	829	836	842	848	853	
			45-64	736	741	745	748	750	752	755	757	760	764	769	776	783	792	802	812	824	836	849	862	875	
			65+	503	518	530	542	552	562	571	579	588	595	602	609	614	620	624	628	632	635	638	641	644	
31012	Cenotillo	Hombres	0-14	478	479	480	484	488	492	498	503	509	514	518	521	522	521	517	512	512	512	513	514	515	
			15-29	390	395	399	402	406	409	411	413	414	416	419	422	427	433	442	452	457	463	469	474	481	
			30-44	293	298	303	308	312	316	320	324	328	332	337	342	348	353	359	365	371	376	381	385	390	
			45-64	350	352	353	354	354	354	355	355	356	357	358	359	361	363	366	368	371	374	377	380	384	
			65+	285	289	292	294	296	297	297	298	299	299	300	300	301	301	301	302	302	302	302	302	302	
31012	Cenotillo	Mujeres	0-14	497	493	491	490	489	489	489	488	489	489	489	489	489	489	489	489	487	489	490	491	492	494
			15-29	486	482	479	476	475	474	473	473	473	473	474	474	475	476	477	480	481	482	484	485	487	
			30-44	365	373	381	388	396	403	410	417	423	429	435	441	446	450	453	456	458	460	461	463	464	
			45-64	386	390	392	394	396	398	400	402	405	408	411	416	422	428	436	444	453	462	471	481	491	
			65+	219	229	238	247	256	265	273	281	289	296	302	308	314	319	323	327	330	333	336	339	342	

Marginación:

Cuadro B.31. Yucatán: AGEB urbanas y población por municipio según grado de marginación urbana, 2010¹

Clave de la entidad	Clave del municipio	Entidad federativa / Municipio	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
		Yucatán	1 037	242	301	201	133	160	1 681 974	281 080	468 379	397 035	267 979	267 501
31	001	Abalá	2	---	2	---	---	---	1 845	---	1 845	---	---	---
31	002	Acanceh	4	---	4	---	---	---	10 968	---	10 968	---	---	---
31	003	Akil	9	6	3	---	---	---	9 795	6 193	3 602	---	---	---
31	004	Baca	3	---	3	---	---	---	4 529	---	4 529	---	---	---
31	005	Bokobá	2	---	2	---	---	---	1 989	---	1 989	---	---	---
31	006	Buctzotz	8	4	3	1	---	---	7 515	3 181	3 090	1 244	---	---
31	007	Cacalchén	5	1	4	---	---	---	6 787	114	6 673	---	---	---
31	008	Calotmul	3	1	2	---	---	---	2 751	966	1 785	---	---	---
31	009	Cansahcab	2	---	2	---	---	---	4 240	---	4 240	---	---	---
31	010	Cantamayec	3	3	---	---	---	---	1 689	1 689	---	---	---	---
31	011	Celestún	5	4	1	---	---	---	6 763	5 173	1 590	---	---	---
31	012	Cenotillo	7	2	5	---	---	---	3 194	754	2 440	---	---	---
31	013	Conkal	6	---	2	4	---	---	7 173	---	1 681	5 492	---	---



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Religión:

AL AÑO 2010, DE ACUERDO AL CITADO CENSO EFECTUADO POR EL INEGI, LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, QUE ES CATÓLICA ASCIENDE A 2,613 HABITANTES, MIENTRAS QUE LOS NO CATÓLICOS EN EL MISMO RANGO DE EDADES SUMAN 769 HABITANTES.

Infraestructura Social y de Comunicaciones

Educación:

NÚMERO DE ESCUELAS POR NIVEL EDUCATIVO, AL CICLO ESCOLAR 2013-2014 DE ACUERDO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EDITADO POR EL INEGI EN 2015:

NO. DE ESCUELAS	NIVEL EDUCATIVO
3	PRESCOLAR
4	PRIMARIA
2	SECUNDARIA
1	BACHILLERATO

NOTA. LA CUANTIFICACIÓN DE ESCUELAS ESTÁ EXPRESADA MEDIANTE LOS TURNOS QUE OFRECE UN MISMO PLANTEL Y NO EN TÉRMINOS DE PLANTA FÍSICA.

Banco de Indicadores

Fecha de consulta: 13/11/2018 12:56:06

Población de 5 años y más que asiste a la escuela

Periodo	Valor
2010	810
2005	990
2000	851
1995	ND

Banco de Indicadores

Fecha de consulta: 13/11/2018 12:58:45

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años

Periodo	Valor
2015	6.3
2010	5.7
2005	5
2000	4.4
1995	ND



Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Banco de Indicadores

Fecha de consulta: 13/11/2018 13:25:04

Población de 5 años y más hablante de lengua indígena

Periodo	Valor
2010	1,260
2005	1,495
2000	1,415
1995	1,650

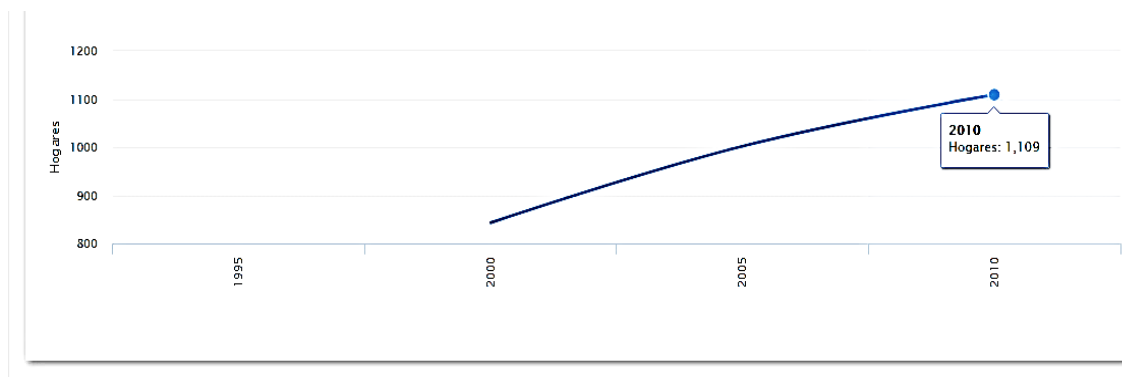
Salud:

SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN 2015, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2014 SE CUENTA CON 3 UNIDADES MÉDICAS DE CONSULTA EXTERNA.

Vivienda y Hogares:

DE ACUERDO A LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015, EFECTUADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL MUNICIPIO CUENTA AL AÑO 2015 CON 1,166 VIVIENDAS. Y 1,109 HOGARES.

Hogares:

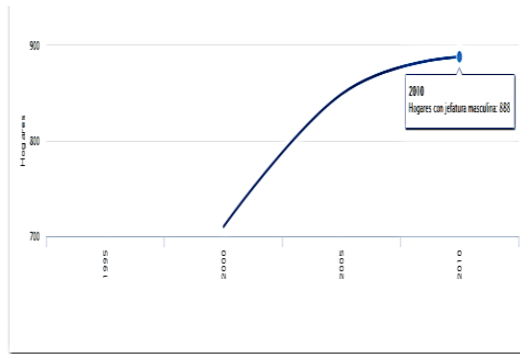




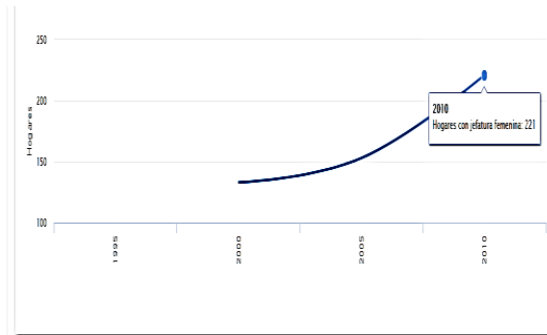
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

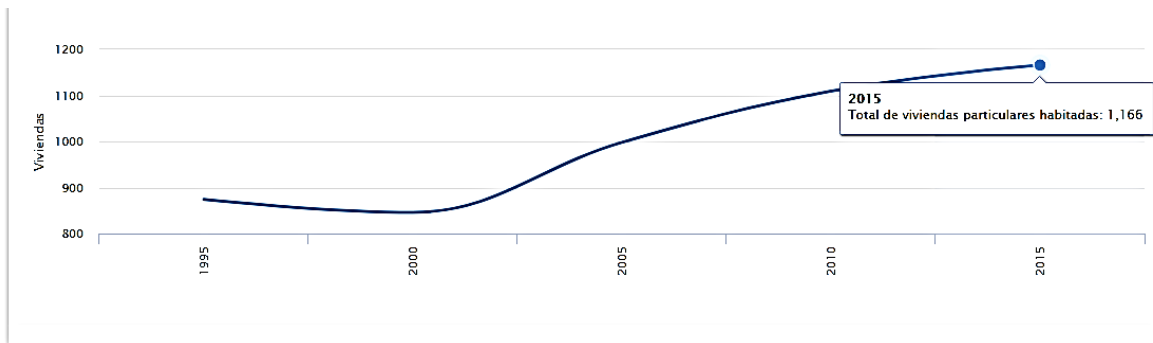
HOGARES CON JEFATURA MASCULINA.



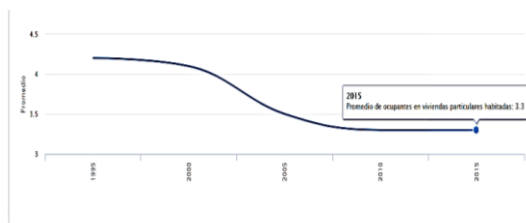
HOGARES CON JEFATURA FEMEDINA.



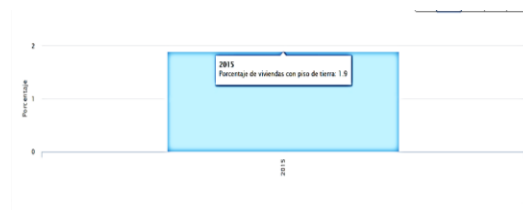
Viviendas:



OCUPANTES EN VIVIENDA HABITADA



VIVIENDAS CON PISO DE TIERRA





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Servicios Públicos:

LAS COBERTURAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015, EFECTUADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), SON LAS SIGUIENTES:

COBERTURA	(%)
ENERGÍA ELÉCTRICA	95.88
AGUA ENTUBADA	99.07
DRENAJE	89.63

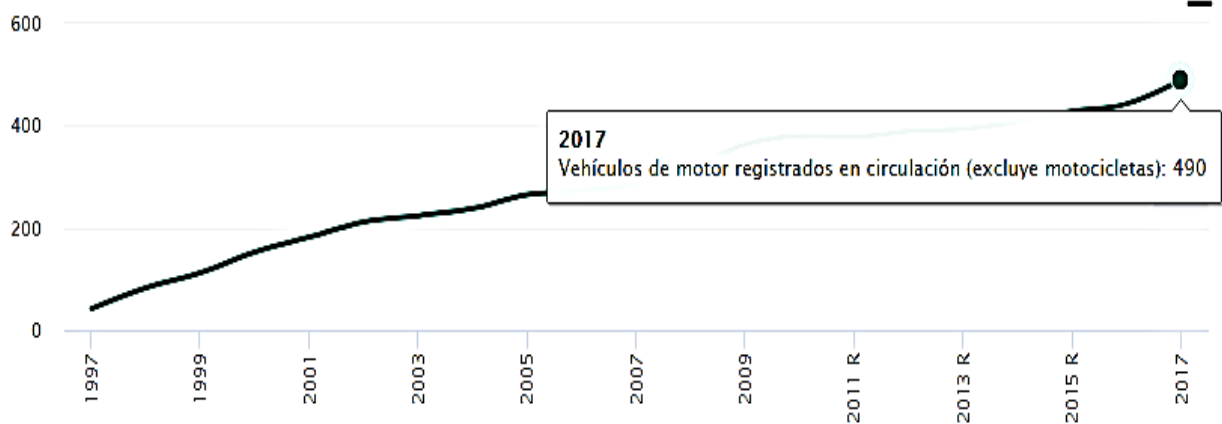
Medios de Comunicación:

SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN 2015, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2014 NO SE CUENTA CON AGENCIA POSTAL.

Vías de Comunicación:

LA RED CARRETERA, DE ACUERDO AL ANUARIO ESTADÍSTICO DEL ESTADO DE YUCATÁN 2015, EDITADO POR EL INEGI, AL AÑO 2014 TIENE UNA LONGITUD DE 99 KMS.

VEHICULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACION (EXCLUYE MOTOCICLETA) 2107





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Actividad Económica:

Población Económicamente Activa por Sector:

DE ACUERDO CON CIFRAS AL AÑO 2015 PRESENTADAS POR EL INEGI, LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL MUNICIPIO ASCIENDE A 1,289 PERSONAS, DE LAS CUALES 1,267 SE ENCUENTRAN OCUPADAS Y SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	48.07
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	14.92
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	36.15
Otros	0.87

RESULTADOS SOBRE POBREZA Y RESAGO SOCIAL EN ELE MUICIPIO:

I. Información general del municipio

Población 2015	3,886
Proyección de la población para 2017	3,955
Viviendas particulares 2015	1,166
Grado de rezago social 2015	Medio
Zona metropolitana	No
Zona de atención prioritaria rural	Si
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	17

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
 Proyección de la población a mitad de año 2017, CONAPO.
 Índice de rezago social por municipio 2015, CONEVAL.
 Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOHTILLO 2018 -2021

II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015

Estatal	Porcentaje de la población				
	Municipal				
2015	1990	2000	2010	2015	
Rezago educativo					
21.65	51.61	45.86	41.61	35.10	●
Carencia por acceso a los servicios de salud					
12.79	N.D.	96.17	21.08	8.6	●
Carencia por material de pisos en la vivienda					
1.68	29.53	10.65	1.88	1.50	●
Carencia por material de muros en la vivienda					
1.75	28.65	24.68	7.13	2.90	●
Carencia por material de techos de la vivienda					
2.19	21.64	10.65	2.78	2.20	●
Carencia por hacinamiento en la vivienda					
16.33	44.74	31.35	18.38	12.10	●
Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
1.64	14.04	5.46	1.81	1.30	●
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
13.22	68.22	72.45	25.75	11.00	●
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
1.08	18.71	5.55	3.70	2.90	●

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2015.

III. Zonas de atención prioritaria urbanas, 2014-2017

AGEB		ZAP urbanas 2017		
		No	Si	Total
ZAP urbanas 2014	No	0	13	13
	Si	0	4	4
	Total	0	17	17

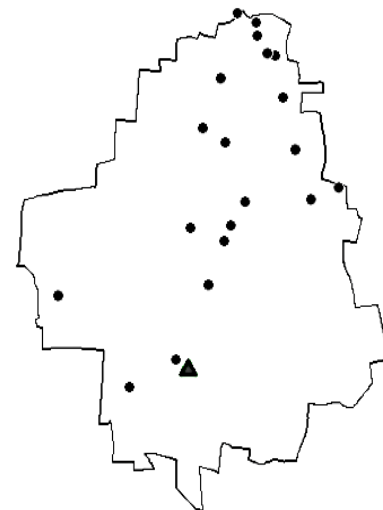
 AGEB que mantuvo su condición de ZAP
 AGEB que adquirió condición de ZAP
 AGEB que perdió su condición de ZAP

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las Declaratorias de las zonas de atención prioritarias para 2014 y 2017, Diario Oficial de la Federación.

- Del total de las AGEB (17) del municipio, 0 AGEB (0% del total) no han sido clasificadas como ZAP en 2014 o 2017.
- 0 AGEB urbanas (0% del total) clasificadas como ZAP urbanas en 2014 dejaron de serlo para el 2017.
- 4 AGEB urbanas (24% del total) fueron clasificadas como ZAP en 2014 y 2017.

La lista completa de ZAP urbanas puede consultarse en la siguiente liga:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5463189&fecha=30/11/2016

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017



▲ Localidades con ZAP urbanas 1
 ● Otras localidades 20

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2017, Diario Oficial de la Federación.

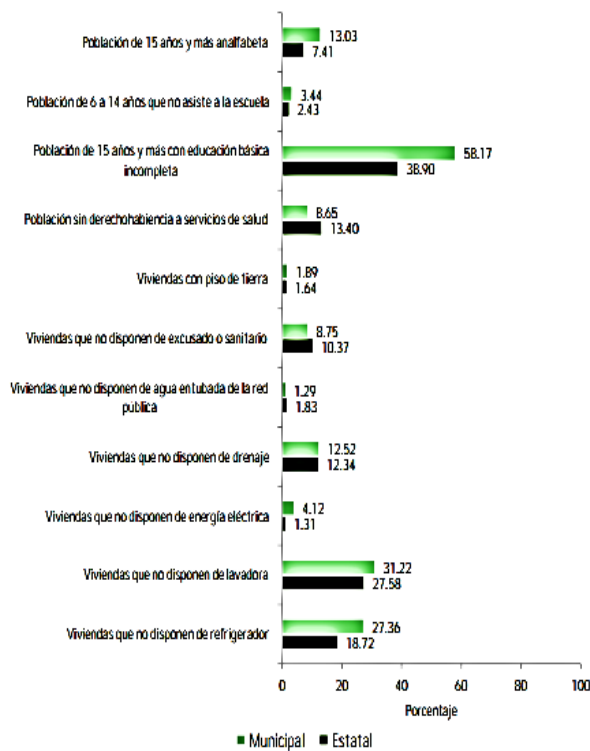


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

V. Componentes del Índice de rezago social municipal y estatal, 2015

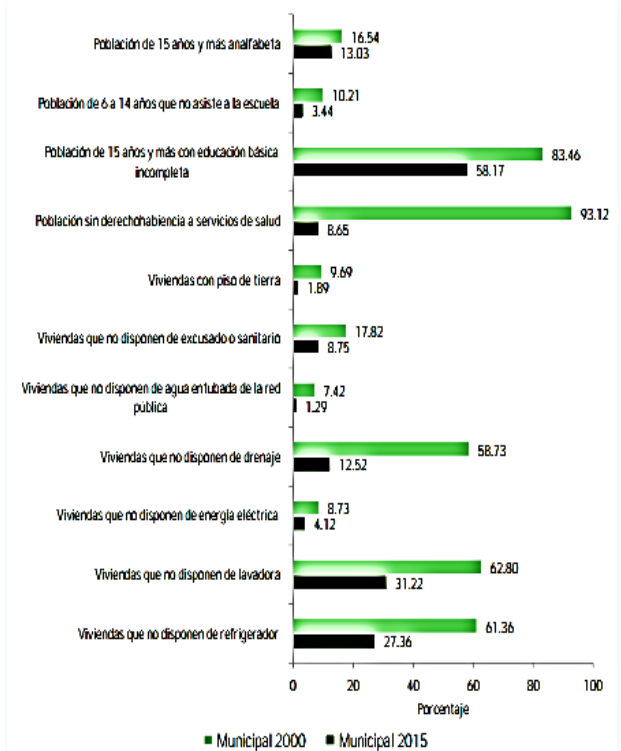
En 2015, el municipio ocupó el lugar 48 de 106 municipios en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VI. Componentes del Índice de rezago social municipal, 2000 y 2015

De 2000 a 2015, el municipio pasó del lugar 43 al 48 en la escala estatal de rezago social.



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.



CAPITULO 5

MISION, VISION, VALORES

Visión: El H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán. Aspira a ser "un municipio seguro, armónico en constante desarrollo humano, económico y urbano, cuyos habitantes cuenten con servicios de calidad y oportunidades para su plena realización gracias a la integración de la comunidad, ayuntamiento y administración municipal".

Misión: "Trabajar con eficacia, eficiencia y legalidad al servicio de los habitantes de Cenotillo promoviendo el desarrollo, el progreso y el bienestar de la comunidad".

Valores :

Para cumplir con esta misión se acordó hacerlo con base en los siguientes principios y valores: Honestidad, Responsabilidad, Justicia, Trabajo, Respeto, Democracia.



CAPITULO 6

PRIORIDADES EN EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Es indispensable que en las acciones que tenga a bien realizar el H. Ayuntamiento de Cenotillo participe la comunidad en su conjunto, ya que solo con la participación de esta lograremos que el desarrollo y el nivel de vida de los habitantes del municipio se de en forma ordenada.

OBJETIVO

Promover obras de beneficio social que eleven la calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo que se realizarán las acciones que correspondan para la orientación y asesoría administrativa de los mismos.

ESTRATEGIA

Incorporar prioritariamente al desarrollo de Cenotillo a los grupos menos favorecidos, para lograr un municipio más moderno, mejor calificado y dotado (en materia de salud, educación, reproducción, vivienda y empleo), que participe en la toma de decisiones y en la formulación de mecanismos de cooperación social; asimismo propiciar una mayor integración de la mujer y los jóvenes a todos los ámbitos de la vida productiva del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Elaborar programas en los que los vecinos del Municipio participen en su formulación y ejecución con el Ayuntamiento.
- Buscar la representatividad de los presidentes de comités de obras.
- Coordinar y supervisar los programas de mejoramiento social.
- Se atenderá sin distinción alguna a toda persona que por alguna necesidad requiera de la ayuda del H. Ayuntamiento.
- Integración de comités de obras de los distintos programas de infraestructura social Municipal.
- Atender la demanda de la población en los servicios básicos para el desarrollo municipal.
- Apoyar a los distintos grupos religiosos del municipio para concluir o rehabilitar sus templos de oración.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

Para lograr estos objetivos, Estrategias y líneas de acción, se trabajara en los temas que a continuación se enumeran:

EJE:

COMBATE A LA POBREZA Y RESAGO SOCIAL MUNICIPAL

EDUCACIÓN.

PREESCOLAR:

OBJETIVO

Promover a través de las dependencias federales y estatales encargadas de la educación el mejoramiento continuo de los centros educativos.

ESTRATEGIA

Realizar acciones para lograr la eficiencia en el uso de los recursos materiales, humanos, informáticos y organizaciones para la mejora continua de los planteles educativos de nivel preescolar del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- Mejorar las condiciones higiénicas y pedagógicas de los espacios educativos.
- Promover la participación social para fomentar la gestión de apoyos a los planteles educativos de nivel preescolar existentes.
- Promover la participación de los tres niveles de gobierno en el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y rehabilitación de las instituciones educativas de nivel preescolar del municipio.

PRIMARIA:

OBJETIVO

Promover una cultura de los valores de la familia y su integración para lograr la superación de cada uno de sus miembros, mediante el estudio como elemento de superación.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

ESTRATEGIA

Hacer resaltar los valores cívicos, culturales y familiares, fomentando además en el educando el amor y cuidado a la naturaleza, así como a su entorno social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar y organizar eventos que involucren a la familia en campañas de reforestación, limpieza, valores humanos, seguridad y participación ciudadana.
- Fomentar la limpieza de las áreas que circundan a las instituciones educativas.
- Promover la cultura cívica en todas las instituciones educativas.
- Gestionar y, en su caso, dotar de material didáctico e infraestructura a las escuelas primarias del Municipio con necesidades más apremiantes.
- Solicitar a las instancias correspondientes programas de becas para los alumnos de escasos recursos.
- Apoyar con becas a estudiantes de alto rendimiento para con ello disminuir la deserción escolar.
- Se apoyarán los programas de educación inicial y al I.E.A.E.Y., en apoyo a la educación, con el objeto de contrarrestar el analfabetismo en los adultos.

SECUNDARIA:

OBJETIVO

Colaborar con el desarrollo de los programas de educación secundaria.

ESTRATEGIA

Identificar la realidad de la deserción y reprobación del nivel secundaria, así como la promoción del desarrollo cultural de la comunidad como refuerzo a los programas escolares de secundaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas permanentes con el apoyo de los habitantes del municipio para fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad.
- Fomentar programas especiales que den a conocer a toda la comunidad las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de la región, el estado, el país y la humanidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Incrementar el acervo cultural de las bibliotecas públicas que requiere el municipio y realizar campañas de fomento a la lectura.
- Apoyar con becas a estudiantes para con ello disminuir la deserción escolar.

EDUCACIÓN MEDIA.

OBJETIVO

Hacer de la educación uno de los pilares del crecimiento económico y la base de la transformación social del municipio, logrando que los jóvenes enfoquen desde el nivel bachillerato una visión de crecimiento y desarrollo personal en beneficio de su comunidad.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos interinstitucionales con el Gobierno en sus tres niveles para fortalecer la educación media superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura de este nivel educativo.
- Fortalecer mediante la participación interinstitucional los cursos de orientación educativa y profesional, a fin de dar a conocer las posibilidades y alternativas de ingreso al mercado laboral, y las diferentes opciones de educación superior
- Apoyar con becas a estudiantes para con ello disminuir la deserción escolar.
- Dotar de internet público a espacios y bibliotecas del municipio para que los alumnos consulten e investigan sus tareas de forma gratuita.

SALUD:

OBJETIVO

Acercar servicios básicos de salud a los habitantes del municipio y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan la sanidad municipal, así como Aumentar el número de servicios que se brindan, ampliar la cobertura territorial de la prestación del servicio



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

ESTRATEGIA

Diseñar y ejecutar programas de prevención y educación para la salud, así como la asistencia médica que requieran las personas de escasos recursos y sin acceso a los esquemas de seguridad social, establecimiento y consolidación de programas en concordancia con las instituciones Estatales y Federales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la atención médica durante el embarazo y el consumo de ácido fólico para prevenir malformaciones congénitas.
- Colaborar con el DIF municipal para ofrecer servicios de salud, sociales y gestoría apoyos
- Creación de nuevas modalidades de prestación de servicios médicos comunitarios.
- Realizar campañas de prevención y detección de diabetes.
- Difundir en el municipio los programas de atención y cuidado de la salud.
- Realizar campañas oportunas de descacharrización para la prevención del dengue
- Promover la apertura de unidades de salud móviles en el área rural
- Brindar atención básica de salud a las familias marginadas, grupos vulnerables y gente de la tercera edad del municipio.
- Impulsar las campañas de vacunación en el municipio para prevenir enfermedades en la población infantil y grupos vulnerables

DEPORTE.

OBJETIVO

Aumentar el número de personas que practica deporte y tiene actividad física constante, a fin de contar con un municipio más saludable

ESTRATEGIA

Implementar programas metodológicos de deporte y actividad física. Líneas Estratégicas de Acción para promover la instalación o adecuación de centros de formación y desarrollo deportivo municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Impulsar la cultura deportiva como una actividad constante para mejorar los niveles de salud y bienestar.
- Impulsar un programa que transforme la cultura del deporte.
- Promover el desarrollo de programas deportivos para la recreación e integración familiar.
- Coordinar con las autoridades del sistema educativo estatal, la organización de competencias deportivas municipales.
- Promover la creación de ligas deportivas comunitarias.
- Formular y ejecutar programas de capacitación de promotores deportivos.
- Entablar relaciones directas con las asociaciones deportivas.

CULTURA.

OBJETIVO

Contar con servicios culturales de calidad y calidez para Ixil, para perfeccionar el desarrollo cultural y el fortalecimiento de las manifestaciones artísticas.

ESTRATEGIA

Impulsar la creación artística y difundir la cultura en todas las colonias y lo-calidades del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar la celebración de concursos de música para creadores e intérpretes en diferentes categorías y géneros. en colonias y comisarias del Municipio.
- Impulsar la realización de certámenes literarios en distintas categorías y géneros.
- Promover exposiciones de artes plásticas para los nuevos creadores.
- Promover concursos de creación artesanal, en colonias y comisarias del Municipio.
- Promover campañas que rescaten las tradiciones del municipio.
- Elaborar un proyecto de difusión cultural oportuna, en convenio con los diferentes medios de comunicación y su difusión



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

VIVIENDA:

OBJETIVO

Apoyar el mejoramiento e incremento de las viviendas en la zona urbana y rural del municipio.

ESTRATEGIA

Articular y coordinar las acciones con los organismos públicos de vivienda de los niveles federal y estatal, así como los sectores social y privado, a fin de procurar el acceso a la vivienda digna y confortable

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos y programas de vivienda para los habitantes del municipio.
- Apoyar de manera directa a las familias con acciones de vivienda(pisos, techos y cuartos)
- Promover la regularización de tendencia de la tierra en las localidades del municipio, para arraigar en ellas a sus habitantes, a través de apoyos para la autoconstrucción y utilizando materiales de la región para abaratar costos.

JUVENTUD:

OBJETIVO

Difundir los programas de atención, acciones de orientación, bienestar económico y recreación juvenil.

ESTRATEGIA

Promover y coordinar la participación juvenil del municipio en eventos de carácter estatal y Municipal.

LINEAS DE ACCION

- Propiciar y mantener estrecha colaboración con el Instituto de la Juventud de Yucatán, a fin de aprovechar apropiadamente los diversos programas que ofrece dicho Instituto.
- Operar, conjuntamente con las instituciones correspondientes, las acciones tendientes al bienestar integral de la juventud.
- Fomentar el sano desarrollo físico, mental y social de la juventud.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Promover el reconocimiento público y difundir las actividades sobresalientes de los jóvenes del municipio.

FAMILIA (D.I.F)

OBJETIVO

Fomentar la unión familiar a través de acciones específicas que permitan la convivencia y comunicación, así como otorgarles apoyos necesarios que permitan su crecimiento y desarrollo basado en la promoción de valores humanos y sociales.

ESTRATEGIA

Impulsar las actividades de convivencia familiar, para fortalecer la comunicación entre miembros y el intercambio cultural entre padres e hijos.

LINEAS DE ACCION

- Realizar actividades a través de grupos voluntarios del municipio y de otras instituciones en donde convivan padres e hijos.
- Gestionar apoyos para las familias más necesitadas de la zona rural ante las instancias correspondientes de los Gobiernos federal y estatal.
- Impulsar el auto empleo y el desarrollo técnico y profesional de los padres de familia, mediante cursos de capacitación que permita elevar su nivel de vida.

GRUPOS VULNERABLES.(Adulto Mayor y discapacitados)

OBJETIVO:

Atender a grupos vulnerables del municipio con calidad y calidez, ampliando en la medida de las posibilidades presupuestales y de gestión, la cobertura de los programas asistenciales

ESTRATEGIA:

Promoción e instrumentación de acciones de atención, rehabilitación y orientación a los grupos vulnerables del municipio con el propósito de contribuir a su desarrollo y bienestar.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un padrón de personas con discapacidad y adulto mayor
- Gestionar becas para los niños y niñas con discapacidad que asistan a escuelas de Atención especial.
- Promover atención hospitalaria especializada para adultos mayores.
- Mantener y ampliar la cobertura del otorgamiento de despensas mensuales a adultos de la tercera edad de escasos recursos, previo estudio socioeconómico
- Fortalecer al núcleo familiar mediante talleres y foros que prevengan la violencia intrafamiliar
- Brindar asesoría jurídica en materia de derecho familiar.
- Implementar programas de rehabilitación y ampliación de infraestructura vial destinada al apoyo de la población discapacitada,
- Llevar a cabo acuerdos interinstitucionales para la atención oportuna de la salud y rehabilitación de personas con discapacidad, de manera especial los pertenecientes a familias de escasos recursos económicos
- Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipo de discapacidades y la forma en que la ciudadanía puede apoyar los programas existentes
- Promover programas de orientación ocupacional, de capacitación laboral y brindar espacios laborales, mediante la implementación de programas de capacitación para el trabajo a fin de integrarlos a la vida productiva del municipio



EJE:

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CALLES:

OBJETIVO:

Modernizar y mejorar el sistema de vialidades, para hacerlo eficiente y seguro para el tránsito diario de personas y vehículos al nivel que lo requiere el municipio.

ESTRATEGIA:

Rehabilitar el sistema de vialidades tanto en el área urbana como en la rural con base en un desarrollo funcional, estético, confiable y sustentable.

Modernizar la infraestructura vial y capacitar continuamente al personal operativo para fomentar la seguridad vial de los ciudadanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Priorizar la renovación de pavimentos envejecidos a las vialidades primarias de mayor aforo vehicular.
- Formular y ejecutar un programa de reparación de las principales vialidades.
- Ampliar y modernizar los accesos a sus principales vialidades.
- Implementar el programa de Cero Baches en las calles y vialidades primarias municipales.
- Implementar controles de revisión y mantenimiento de la calidad de los pavimentos y las construcciones viales, con la participación ciudadana.
- Facilitar la movilidad urbana de la población, en las modalidades tanto de tipo vehicular como peatonal, con atención especial a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Reordenar la vialidad actual de la zona urbana del Municipio.
- Implementar operativos en la entrada y salida de los planteles escolares y zonas de conflicto vial.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Concertar con propietarios y dirigentes del servicio público urbano, inversión conjunta para mejorar pavimentos de calles, señalización y capacitación en seguridad vial para el personal.
- Desarrollar eventos de capacitación continua de los agentes de tránsito.
- Establecer un programa de evaluación y certificación de los agentes de tránsito.
- Desarrollar campañas de difusión y respeto del Reglamento de Tránsito, señalamientos y autoridades.
- Desarrollar campañas sobre educación vial en centros escolares e instituciones y organizaciones civiles.

LIMPIA:

OBJETIVO.

Mejorar la limpieza de los espacios públicos y de las vías urbanas, realizando la limpieza de las vías asfaltadas y espacio público, con estas acciones se permite mantener las vías libres de todo tipo de elementos contaminantes.

ESTRATEGIA.

Mantener limpios y libres de basura todos los espacios públicos y calles del municipio, así como mantener y mejorar las áreas verdes del municipio

LINEAS DE ACCION.

- Llevar a cabo el barrido de las principales calles, así como el servicio de barrido diario en las plazas públicas
- Formular un reglamento de limpieza para la mejora del servicio de recoja de basura.
- Promover una cultura ciudadana de limpieza pública, que incluya la difusión del reglamento de limpieza entre la comunidad, principalmente en los niños en edad escolar y realizar una adecuada labor de inspección y vigilancia. recolección de basura por las carreteras del municipio a fin de que se tenga una buena imagen del municipio
- Rehabilitar las áreas verdes de la ciudad y mejorar el equipamiento de las mismas.
- Dotar de mayor infraestructura recreativa al municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios municipales.

PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO

Mejorar y modernizar los servicios de parques y jardines para brindar calidad y satisfacción a los usuarios del municipio.

ESTRATEGIA

Realización de labores de acondicionamiento para poner en marcha diversas propuestas para la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de las plantas, y por tanto de los servicios que podemos obtener de ellas. Fundamentalmente:

LINEAS DE ACCION

- Asegurar el correcto mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes del municipio y sus comisarias.
- Apoyar en la plantación, fumigación y deshierbe de la áreas de parques y jardines del municipio y comisarias.
- Realizar la poda, corte de césped, limpieza y barrido de las áreas de los parques y jardines del municipio y comisaria.

ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO:

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica hacia las comunidades más alejadas del municipio y así como mejorar la iluminación en las calles del municipio.

ESTRATEGIA:

Impulsar la ejecución de convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y promover la utilización de fuentes alternas de energía para iluminar las calles

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Agilizar los procesos para dotar de energía eléctrica a las zonas urbanas y rurales en coordinación con la CFE.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Mejoramiento del alumbrado público.
- Fomentar el uso de energía alterna (solar) para el ahorro de energía y cuidar el medio ambiente.

MERCADO

OBJETIVO.

Impulsar y elevar la eficiencia y productividad del mercado asegurando la higiene de las instalaciones y su autofinanciamiento

ESTRATEGIAS.

Vigilar en coordinación con las autoridades correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de tener un adecuado sistema de mercados.

LINEAS DE ACCION.

- Fomentar la higiene del Mercado Municipal.
- Vigilar el cumplimiento por parte de los concesionarios y usuarios de las disposiciones sanitarias y de funcionamiento vigentes.
- Realizar adecuaciones a las aéreas del mercado en infraestructura y electricidad.

PANTEONES:

OBJETIVO

Que la población cuente con un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias.

ESTRATEGIA

Proporcionar un servicio digno a las familias que perdieron a su ser querido con una política de solidaria.

LINEAS DE ACCION

- Elaborar el reglamento del Panteón Municipal
- Implementar programas de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos.
- Asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.

AGUA POTABLE.

OBJETIVO:

Proporcionar un servicio oportuno, continuo y de calidad del agua potable a toda la Gente del Municipio y sus comisarias.

ESTRATEGIA:

Garantizar el abastecimiento de agua potable a través de la modernización de la infraestructura para satisfacer la demanda ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar en padrón de toda toma domiciliaria existentes en el municipio.
- Sectorizar la red de agua potable de la ciudad de forma gradual.
- Dotar de macro medidores al total de fuentes de abastecimiento que alimentan la red de agua potable.
- Rehabilitar y modernizar el sistema de agua potable.
- Difundir campañas para el cuidado del agua, entre la población.
- Cancelar la toma clandestina de agua potable que se detecte en el municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

EJE:

ECONOMIA, AGROPECIARA MUNICIPAL.

EMPLEO:

OBJETIVO:

Fomentar y apoyar que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población.

ESTRATEGIA:

Coordinar esfuerzos con los niveles de Gobierno Federal y Estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promoción y realización de eventos masivos: ferias y exposiciones comerciales
- Desarrollo de programas para el incremento de la productividad, con el apoyo de asesores especializados.
- Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo son: cursos de autoempleo
- Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponde, para la apertura de maquiladoras, empresas o nuevos centros de trabajo.
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

AGROPECUARIO.

OBJETIVO:

Apoyar en la reactivación del crecimiento del campo, con el objeto de lograr un mejoramiento en el nivel de vida de los hombres y mujeres que trabajan en el sector agropecuario



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

ESTRATEGIA:

Coordinarse interinstitucionalmente con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo y la inversión en el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados y así elevar su productividad y eficiencia.
- Apoyar en el mantenimiento a los sistemas de riego de las diferentes unidades productivas que así lo soliciten
- Promover y apoyar la diversificación de la agricultura y de esta manera impulsar la economía de los hombres del campo.
- Apoyar los proyectos productivos de la mujer campesina con recursos de los tres niveles de gobierno.
- Gestionar apoyos ante el gobierno federal y estatal para los pequeños ranchos, puedan construir bebederos, siembra de zacate, cuenten con alambre de púa.
- Fomentar y apoyar los huertos familiar, lo que permitirá mejorar la economía de las familias campesinas.

TURISMO:

OBJETIVO:

Fomentar los servicios turísticos con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, considerando al turismo como el sector productivo de primer orden en el municipio

ESTRATEGIA:

Promover los sitios naturales como son los cenotes y artesanías para reactivar la economía de las Familias del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover apoyos para el desarrollo de las actividades artesanales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Generar valor y calidad a los servicios turísticos potenciales, promoviendo el turismo ecológico
- Crear infraestructura para la visita de los cenotes como la participación del Gobierno Estatal y Federal.
- Construir escaleras, plataformas de madera para acceder al agua y palapas para los visitantes en los cenotes.



EJE:

SEGURIDAD MUNICIPAL.

POLICIA.

OBJETIVO:

Salvaguardar los intereses de la ciudadanía, manteniendo el orden y la paz social con estricto respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Inversión para la modernización, equipamiento y adquisición de tecnología para la prevención y combate a la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar al personal de seguridad pública para lograr su profesionalización
- Gestionar recursos para la inversión en infraestructura institucional (equipo, patrullas, armamento).
- Dotar a la corporación de equipos de comunicación.
- Impulsar un plan operativo de vigilancia para el análisis de la incidencia delictiva.
- Instalar módulos de vigilancia policíaca en los lugares donde se requiera.
- Establecer un centro de mando con personal calificado, que se encargará de recibir y atender las solicitudes de emergencia, denuncias, quejas y propuestas de la ciudadanía
- Difundir y fomentar entre la población infantil y juvenil la cultura del auto cuidado y la denuncia
- Promover una cultura de participación ciudadana de denuncia y prevención de delitos.
- Hacer rondines a la hora de entrada y salida de los alumnos en las escuelas de todos los niveles en el Municipio.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

PROTECCION CIVIL.

OBJETIVO:

Establecer un Sistema de Protección Civil que dé respuesta de manera organizada, eficiente y oportuna al municipio y su población en casos de desastres naturales para reducir el impacto ante cualquier contingencia.

ESTRATEGIA:

Crear el órgano rector municipal y revisar y adecuar el marco jurídico existente en materia de protección civil municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Promover, coordinar y realizar mayor número de simulacros de contingencias naturales y sociales
- Desarrollar un programa de prevención de contingencias y salvamento
- Implementar un programa permanente de capacitación al personal de Protección Civil, con el apoyo de instituciones educativas, así como otras instancias de gobierno y organizaciones no gubernamentales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

EJE:

ADMINISTRACION PÚBLICA.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVO:

Lograr una administración pública municipal eficiente, eficaz y transparente que garantice que el ejercicio de los recursos humanos, materiales y financieros se realicen en estricto apego a las disposiciones legales existentes y a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.

ESTRATEGIA:

Implementación de sistemas de planeación, seguimiento y evaluación de acciones bajo un enfoque de prevención y propuesta de mejora de los servicios, programas y políticas de gobierno orientadas a la modernización de la administración y gestión pública municipal para ofertar servicios con calidad

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar un modelo de mejora continua para el mapeo y reingeniería de procesos para agilizar los tiempos de respuesta a la ciudadanía en materia de trámites y servicios
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal
- Implementar en las dependencias un manual de imagen institucional del Gobierno Municipal
- Implementar tecnologías de comunicación que permitan brindar servicios de manera remota, disponibles y seguros.
- Desarrollar un programa de vinculación y colaboración con instituciones de educación media superior y superior, mediante la prestación del servicio social de los alumnos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

- Desarrollar e implantar herramientas tecnológicas que faciliten la operación de las áreas, mediante redes inalámbricas, infraestructura de datos y facilitar el acceso a los trámites y pago de servicios por parte del público
- Modernizar el registro y control de los trabajadores del gobierno municipal por medio de un sistema de credencialización

RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVO:

Garantizar que la administración pública municipal transparente sus procedimientos, reglas, responsabilidades y controles internos, considerando como elemento sustantivo la participación y el escrutinio ciudadano, generando los canales de comunicación necesarios para informar a la sociedad sobre sus actos.

ESTRATEGIA:

Establecimiento de procesos y mecanismos que permitan transparentar las funciones de la administración pública municipal, promoviendo la participación de la ciudadanía en un marco de respeto y colaboración.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la participación de la ciudadanía en funciones de contraloría social.
- Elaborar programas operativos anuales por departamentos y entidad con objetivos, metas y tiempos de cumplimiento
- Diseñar e implantar el sistema acceso a la información pública del municipio
- Establecer e implementar mecanismos de control y vigilancia de la Administración Pública Municipal.
- Fiscalizar la correcta administración de los bienes y la aplicación de los recursos municipales.
- Inhibir, prevenir, y en su caso sancionar, actos de abuso o negligencia por parte de los funcionarios y autoridades municipales en el desempeño de su función, de conformidad a lo establecido por la normatividad vigente y aplicable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Todos los Ejes cuentan con un indicador que se medirá de la siguiente manera:

EJE: 1

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
Variación porcentual anual de las obras públicas y servicios municipales.	Mide la variación porcentual de las obras públicas y servicios municipales del año actual contra el año anterior.	Total de obras en proceso y concluidas en el año actual / total de obras en proceso y concluidas en el año anterior X cien.
TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
Estratégico	Eficiencia	Anual

EJE:2

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
Porcentaje del resultado logrado de la demanda social	Mide el porcentaje del resultado logrado de la demanda social contra el total del resultado planteado para atender la demanda social	Total del resultado logrado de la demanda social / Total del resultado planteado por atender de la demanda social por cien.
TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
Estratégico	Eficiencia	Anual

EJE:3

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
Porcentaje de trámites realizados hacia este sector	Mide el porcentaje de trámites realizados en el año actual con respecto al año anterior	Número de trámites realizados en el año actual / Número de trámites realizados el año anterior



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

por cien.

TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
Estratégico	Eficiencia	Anual

EJE: 4

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
Porcentaje de labores de peritaje y conciliación realizadas.	Mide el porcentaje de accidentes viales conciliados en el ejercicio en relación con los accidentes viales atendidos en el ejercicio.	Total de accidentes viales conciliados / total de accidentes viales atendidos por cien.
TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
Estratégico	Eficiencia	Anual

EJE: 5

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	FORMULA
Porcentaje del cumplimiento de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Número de líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo cumplidas en el año, respecto al total de líneas de acción estipuladas en el Plan Municipal de desarrollo.	Número de líneas de acción cumplidas en el año / Número de líneas de acción estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo por cien
TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA
Estratégico	Eficiencia	Anual



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOJTILO 2018 -2021

CAPITULO.

SEGUIMIENTO.

Los mecanismos e instrumentos para la evaluación del Plan de Desarrollo se han tomado en consideración las orientaciones y criterios que a continuación se describen, con el propósito de dar continuidad a los avances que en materia de evaluación se han alcanzado hasta el momento.

Los elementos para la evaluación son los siguientes:

Dar seguimientos a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento. Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, será; la realización de juntas mensuales de cada área para evaluar, los resultados y establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POA`s.

Así como la verificación de los avances de los indicadores ya establecido en cada eje.

CONCLUSIONES.

Hoy cuando vivimos tiempos de cambio y de gran velocidad en la transformación del mundo, es de suma importancia la planeación de nuestras actividades; de ello dependerá nuestra actuación y marcará el buen rumbo de nuestras vidas. Siendo la planeación un factor indispensable para normar nuestro que hacer diario, la importancia que adquiere en las actividades del servicio público, impacta a una población ansiosa de un desarrollo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CENOTILLO 2018 -2021

integral, tanto en lo particular como en lo colectivo. El conocer la realidad social, carencias y necesidades de una población son los elementos básicos para la realización de una buena planeación. La disposición y la buena voluntad para satisfacer dichas necesidades son ingredientes claves para cumplir las expectativas. La eficientización, responsabilidad, justicia, transparencia y la excelencia en el desarrollo de nuestras funciones garantizan un actuar acorde al desarrollo integral.

Revisión....